

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMEN ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha:

Resolución Ejecutiva Regional N° 000089

Callao, 22 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 014 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 21 de Enero del 2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Oficio N° 031 – 2016 – GRC / DRTPECallao de fecha 18 de Enero del 2016, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, Directora (e) Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, hará uso de su Descanso Físico Vacacional, a partir del 25 al 27 de Enero del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Dirección Regional a la Abog. Flory Santa Villadoma Pitman, Sub Directora de la Sub Dirección de Inspección del Trabajo, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao a la Abog. Flory Santa Villadoma Pitman, a partir del 25 al 27 de Enero del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR